

Ciudad de México, a 3 de abril de 2019
INAI/048/19

SEMAR DEBE DAR A CONOCER NOMBRE, RECURSOS UTILIZADOS Y FECHAS DE OPERATIVOS EN LOS QUE PARTICIPÓ, DE 2006 A 2018

- **Esta información aporta elementos al nuevo gobierno, que ha iniciado con acciones importantes en materia de seguridad pública como la creación de la Guardia Nacional: Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada del INAI**
- **Este tipo de ejercicios ayudará a que se pueda evaluar el diseño, trabajo y acciones que este gobierno ha previsto para que se pueda atender y contribuir a la pacificación de nuestro país, sostuvo**

La Secretaría de Marina (Semar) debe dar a conocer fecha de inicio y conclusión, recursos utilizados y nombre de cada uno de los operativos en los que participó de 2006 a 2018, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el asunto ante el Pleno, la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena afirmó que estos datos contribuyen a la generación de información socialmente útil y aportan elementos al nuevo gobierno, que ha iniciado acciones importantes en materia de seguridad pública como la creación de la Guardia Nacional.

“La transparencia y el derecho a saber son, además de una política pública y un derecho humano, una oportunidad de las instituciones, para legitimarse y ganar la confianza de la ciudadanía. Por lo que este tipo de ejercicios ayudará, sin duda, a que se pueda evaluar el diseño, trabajo y acciones que este gobierno ha previsto para que se pueda atender y contribuir a la pacificación de nuestro país”, sostuvo.

Ibarra Cadena añadió que estos ejercicios permiten a la ciudadanía obtener datos certeros para comparar las medidas y decisiones tomadas, así como las políticas públicas iniciadas por cada gobierno, además de generar información diagnóstica relevante en materia de seguridad pública, que ubica el contexto al que se enfrenta el nuevo gobierno.

Un particular solicitó a la Semar el nombre, fecha de inicio y conclusión, recursos utilizados en cada operativo en los que participó, estados en los que se llevaron a cabo, otras autoridades y batallones involucrados, así como toda la información que se pudiera anexar; de 2006 a 2018, desglosado por año.

El sujeto obligado, a través del Estado Mayor General de la Armada, proporcionó un cuadro que contenía el número de operativos realizados por año, los estados en los que se llevaron a cabo, las autoridades involucradas de manera genérica y los batallones que acudieron.

Inconforme con la respuesta, el particular presentó un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual manifestó que la Semar le entregó la información incompleta, pues no informó el nombre del operativo, la duración ni los recursos utilizados.

En alegatos, el sujeto obligado remitió al particular una tabla en la que consta información diversa sobre la región naval, la operación, los estados de la República en la que se llevaron a cabo operativos y el periodo.

No obstante, al analizar el caso, la ponencia de la comisionada Blanca Lilia Ibarra constató que la información proporcionada por el sujeto obligado no contiene la totalidad de los datos requeridos por el particular.

Es decir, el sujeto obligado no fue exhaustivo al momento de emitir la respuesta a la solicitud de acceso a la información, pues no proporcionó el nombre, fecha de inicio y conclusión y los recursos utilizados en cada operativo.

Por lo anterior, el Pleno del INAI modificó, por unanimidad, la respuesta de la Semar y le instruyó llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en el Estado Mayor General de la Armada, para proporcionar al particular el nombre, recursos utilizados en cada operativo, así como la fecha de inicio y conclusión.

-o0o-

Sujeto Obligado: Secretaría de Marina

Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena

Folio: 0001300012519

Expediente: RRA 1754/19